

Guayaquil, 25 de Julio del 2.012

Señores
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
LEBEDEC S. A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011.

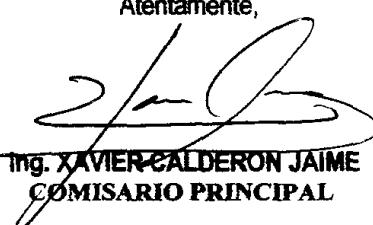
1. Conforme a los Estatutos, son las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias los órganos directivos que imparten las resoluciones y disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, las mismas que serán cumplidas estrictamente por el Gerente General y los Administradores de la Empresa.
2. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja todas las operaciones del ejercicio y las cifras guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables, debo manifestar que en su preparación, se han aplicado correctamente los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), así como también las disposiciones tributarias emitidas por el Servicio de Rentas Internas.
3. Los Estados Financieros, confirmo que no los recibí dentro del plazo legal reglamentario establecido en la Ley de Compañías, sin embargo en cuanto me fueron entregados he procedido a elaborar el presente Informe que envío para su aprobación por Uds. señores integrantes de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
4. Asisto a las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas previa convocatoria, y mis funciones me involucran a participar en las Juntas para informar que las operaciones de la empresa se efectúen dentro del marco legal dispuesto en los Estatutos de la compañía y la Superintendencia de Compañías.

Las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías se cumplen en las partes que menciono a continuación:

- Si se exigen garantías y cauciones para el desempeño de cargos administrativos.
- Los Balance y Estados Financieros de la Empresa se presentan anualmente.

Agradezco de antemano mi designación como Comisario Principal de la Compañía, nombramiento que al aceptar me obliga a desempeñar mis funciones con idoneidad y lealtad total.

Atentamente,


Ing. XAVIER CALDERON JAIME
COMISARIO PRINCIPAL

